



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°001 –2024 – UGELEC/AGI/F-R.

A LA : NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao.

ASUNTO : Identificación de Personal EXCEDENTE de las IIEE – UGEL El Collao.

REFERENCIA : RVM. Nro. 307-2019-MINEDU
RVM. Nro. 315-2021-MINEDU
RVM. Nro. 163-2022-MINEDU

FECHA : llave, 05 de marzo del 2024.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento las acciones realizadas en el Proceso de la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, habiendo trabajado conjuntamente con los directores de las IIEE del ámbito de la UGEL El Collao.

PRIMERO: Se hace alcance relación de personal excedente en las IIEE:

Table with 4 columns: N°, Apellidos y nombres, N° de Plaza, and Institución Educativa. It lists 9 entries of excess personnel, including names like Maquera Lupaca Renán Wilfredo and Sandoval Canchaco César, and their respective institutions like JOSE OLAYA and TIUTIRI ANTAMARCA.



"Gestión transparente con calidez humana"



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SEGUNDO:** Señora directora de la UGEL El Collao, se hace alcance el personal excedente de las instituciones educativas, a quienes se les debe hacer alcance el ACTO ADMINISTRATIVO a fin de poner a disposición de la UGEL y puedan cubrir las Plazas faltantes conforme al perfil de cada docente y/o administrativo como orden de prioridad uno para la mejor atención y servicio a la comunidad educativa.

**TERCERO:** Durante el presente año 2024, el proceso de racionalización continuará conforme DIAGNOSTICO de metas de atención de cada ILEE. Donde se realizará la distribución de personal Docente, Administrativo y Auxiliar de todos los niveles educativos a fin de redistribuir donde exista necesidad de servicio. Para lo cual es de suma importancia la emisión de las resoluciones directorales en calidad de destacado a la UGEL u otra IE.

**CUARTO:** A fin de año se podrá realizar las REUBICACIONES, con acto administrativo; resoluciones directorales. Conforme lo establece la norma técnica de racionalización.

Es cuanto debemos informar a usted en honor a la verdad.,

Atentamente.

  
FLORES CASTRO, PERCY  
Financista

  
PEDRO CHICCALLA CURASI  
JEFE (a) DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL EL COLLAO